Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 21 de julio del 2026

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar requiere contratar PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION EN LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y bienestar en las diferentes sedes de la Institución Educativa, se requiere la prestación de servicios de fumigación y control de plagas, con el fin de prevenir y controlar la proliferación de insectos, roedores y otros vectores que puedan afectar la salud de los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa. La ejecución de estas actividades contribuye a mantener ambientes seguros y saludables, favorece el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas, y asegura la adecuada prestación del servicio educativo en condiciones óptimas.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N.º 01 del 26 de enero de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

_____
Firma del Rector(a)